

## Proposición

**Modifíquese el Artículo 2° y agréguese 2 párrafos** al Proyecto de Ley No.176/2020 Senado “Por Medio De la cual se establecen normas para garantizar la seguridad de la cadena logística, prevenir los delitos transnacionales para fortalecer el comercio exterior y se dictan otras disposiciones”, que quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO. Ámbito de Aplicación. Los principios y disposiciones contenidos en la presente Ley serán aplicables y se limitarán exclusivamente a todas las personas naturales y jurídicas, empresas **de vigilancia y seguridad privada** que cuenten con credencial como consultor, asesor e investigador en seguridad, que estén involucradas directa e indirectamente en las operaciones de comercio exterior, así como en el proceso previo a la certificación y/o renovación del Operador Económico Autorizado – OEA; y que se encuentren sometidas a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.


**Parágrafo nuevo. Las personas naturales o jurídicas que quieran prestar estos servicios, deberán acreditar los requisitos establecidos en la normatividad vigente, contar con la infraestructura y los requerimientos en seguridad de cadena logística y ser habilitados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con el fin que les sea otorgada la respectiva Licencia de funcionamiento.**

**Parágrafo nuevo. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, dentro de los seis (6) meses posteriores a la promulgación de presente Ley, reglamentará los requisitos que deben cumplir las empresas de vigilancia y seguridad privada, para la obtención de la correspondiente licencia de funcionamiento, que trata este artículo.**

  
ANA PAOLA AGUDELO G.  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA

  
CARLOS EDUARDO QUEVARA V.  
Senador de la República  
Partido Político MIRA

  
AYDEE LIZARAZO CUBILLOS  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA

  
IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ  
Representante a la Cámara  
Partido Político MIRA